INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 28 de setiembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/22 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS – ID N° 410939"**.

Se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Por Resolución N° 1, Acta N° 31 de fecha 2 de junio de 2022, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/22 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS – ID N° 410939"**.

Por otro lado, una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 24 de febrero de 2022, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2022 – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Resolución DNCP N° 483/2021 por la cual se regula el Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del Acta:**

ID	410939				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LCO 43/22 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	19-Julio-2022	**HORA APERTURA**	10:02	**HORA FIN**	11:32

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Federico Alejandro Ramirez Martinez
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80000727-1**	**PARASOFT S.R.L.**	**dpto.comercial@parasoft.com.py**
2	**80004641-2**	**SISTECO PARAGUAY S.R.L.**	**sgodoy@sisteco.com.py; sisteco@sisteco.com.py**
3	**80013217-3**	**OLAM SRL**	**licitaciones@olam.com.py**
4	**80015538-6**	**NETLOGIC S.R.L.**	**ventas@netlogic.com.py**
5	**80016815-1**	**GLOBAL TRADING**	**ventas@globaltrading.com.py**
6	**80020475-1**	**DIVISERV SA**	**licitaciones@diviserv.com**
7	**80026570-0**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**licitaciones@segel.com.py**
8	**80030218-4**	**DATA LAB SA**	**datalab@datalab.com.py**
9	**80064041-1**	**ONE S.A.**	**administracion@onesa.com.py**
10	**808867-5**	**GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**	**parana-comercial@hotmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 173.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 30.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 16/12/2022, 150 días
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 224.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 11.240.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 26/12/2022, 160 días
OLAM SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 268.600.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 27.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 16/11/2022, 120 días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 135.439.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 7.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 30/06/2022 a 7/12/2022, 160 días
GLOBAL TRADING	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 206.850.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 19/12/2022, 153 días
DIVISERV SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 307.264.470 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 17.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 19/12/2022, 153 días
				Moneda de la oferta: Guaraníes

SEGEL LOGISTICA S.A.	SI	SI	SI	**Monto total de la oferta:** 74.808.810 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO
Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
				Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 3.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 26/11/2022, 130 días
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 159.400.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 26/12/2022, 160 días
ONE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 102.621.950 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 5.750.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 5/01/2023, 170 días
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 479.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 24.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2022 a 15/12/2022, 149 días

Oferentes	**Constancia del SIPE N°**	**Muestras**
PARASOFT S.R.L.	1702479	NO
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	1702562	NO
OLAM SRL	1702731	NO
NETLOGIC S.R.L.	1702727	NO
GLOBAL TRADING	1702664	NO
DIVISERV SA	1702737	NO
SEGEL LOGISTICA S.A.	1702807	NO
DATA LAB SA	1702787	NO
ONE S.A.	1702626	NO
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	1702791	NO

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80000727-1 - PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	**Observador**	**Representante**	**Fecha/Hora**

Con relación al ítem N° 2 ofertado, en su lista de precio declara marca ARGOM y en las especificaciones técnicas declara Argom Tech.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:06:54

Observación a la oferta: 80004641-2 - SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta DDJJ de garantia de buen funcionamiento por 1 año	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:57:33
La DDJJ de bienes y rentas no se encuentra actualizada a la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo que SISTECO cuenta con contrato firmado en fecha 31-05-2022 – id. 408542 - ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA.	80030218-4 - DATA LAB SA	Sánchez, alice	2022-07-19 11:00:52
La empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. presenta una planilla de precios que utiliza comas como separadores de miles	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:07:17

Observación a la oferta: 80013217-3 - OLAM SRL

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta catalogo de Cintas ofertadas	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:46:17
NO se observa Catalogo, Declaración de buen funcionamiento y calidad por 1 año, No se observa DDJJ de Miembro y Directado	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:54:11

Observación a la oferta: 80016815-1 - GLOBAL TRADING

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Item 7 - Cintas LTO - presentan de la marca HP el cual no se ajusta a las EE.TT donde pide que las mismas se encuentren Homologadas.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:39:36
En la Constancia SIPE N° 1702664 presentada por la firma GLOBAL TRADING S.A., constancia con fecha de impresión 18/07/2022, en el cuadro final, relacionado al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS – ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES), se observa lo siguiente: Situación: Tiene deuda Pendiente.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:39:44
No presenta Formulario de Precios de acuerdo al formato requerido, lo presenta con la Formulario de Oferta	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:41:48
No presentan DDJJ solicitadas	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:42:37
No presenta DDJJ de Miembros y Directores	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:43:11
No presenta Garantía de buen funcionamiento y Calidad por 1 año	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:43:37
No presenta Catalogo	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:43:49

El formulario de Oferta (documento sustancial) presentado por Global Trading ha sido modificado, no utilizando para ello el formato del Formulario de oferta y la lista de precios disponible a través del SICP. Las EE.TT no se encuentran bajo declaración jurada conforme solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. En la constancia del SIPE se observa que la constancia de cumplimento con el seguro social IPS no se encuentra al día. La marca declarada en el Ítem 2, no coincide con lo declarado en las EETT adjuntas.	80030218-4 - DATA LAB SA	Sánchez, alice	2022-07-19 10:59:27
En la Planilla de Precios declara en el Item 7 marca HP, mientras que en las EE.TT siendo lo correcto HPE	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:28:01
Tener en cuenta que la Marca HP es distinto a HPE.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:28:55
En las EE.TT del Item 3 Auriculares se encuentra incompleta o no cumple "Traductor de audio" ," respuesta de frecuencia", "Sonido envolvente".	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:30:48
En el item 2 - Camara WEB Formato de captura no se encuentra acorde a la adenda 3	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:31:38

Observación a la oferta: 80030218-4 - DATA LAB SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta DJBR o AI la representante Legal de Datalab, Mirta Morinigo	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:15:58
El modelo del Item 3 Auricular en Planilla de Precios declara FTX mientras que en el catalogo presenta FTXGH711	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:20:46
Favor verificar 3 Auricular en las EE.TT otras caracterisicas y Control de Audio con relación al modelo ofertado.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:25:06

Observación a la oferta: 80064041-1 - ONE S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Las constancias y demás documentaciones que interesan a la evaluación entre oferentes se encuentran ocultos.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:14:22

La empresa ONE S.A. ha cargado documentos varios en carácter reservado y sin hacer mención a la normas legales que en particular amparan dichas reservas. La carga de documentos en carácter reservado no permite la visualización y verificación de los documentos por los oferentes participantes del acto de apertura de ofertas, verificación prevista en el Art. 10 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1930/2020 y normas concordantes. Al respecto traemos a colación la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"., norma referenciada en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – página 7, Documentos de la oferta -.	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:24:06
El Formulario de Oferta no se encuentra suscripto por ONE SA - Pagina 1	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:33:02
La Poliza no se encuentra suscripta por ONE SA	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:33:24
NO se observa presentación de DJBR o AI de la firmante Patricia Gayoso - Gerente Comercial	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:35:23
No se observa presentación de Poder a favor de Patricia Gayoso Gerente Comercial	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 10:35:59

Observación a la oferta: 808867-5 - GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
No presenta catalogo, EE.TT, Experiencia Técnica, DDJJ de garantia y buen funcionamiento	80020475-1 - DIVISERV SA	Paredes, Mikaela	2022-07-19 11:06:00

4. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**
No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:32 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del acta de apertura de ofertas.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

OBSERVACION FORMULADA A LA OFERTA PARASOFT S.R.L.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Con relación al ítem N° 2 ofertado, en su lista de precio declara marca ARGOM y en las especificaciones técnicas declara Argom Tech.	Remitirse al apartado **7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.

OBSERVACIONES A LA OFERTA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No presenta DDJJ de garantía de buen funcionamiento por 1 año	Remitirse al apartado **7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
La DDJJ de bienes y rentas no se encuentra actualizada a la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo que SISTECO cuenta con contrato firmado en fecha 31-05-2022 – id. 408542 - ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA.	En relación al requerimiento de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República, se encuentra publicada en el portal del SICP la Circular DNCP N° 11/2022 firmado digitalmente al 21/07/2022, por la cual se socializa el criterio para la aplicación de la Ley N° 6919/22 y en este sentido expone: "(…) las acciones a ser consideradas por los usuarios del Sistema: A) En los procedimientos de contratación con estado 'En convocatoria'…; B) En los procedimientos de contratación con estada 'En Evaluación': a. No será objeto de evaluación los requisitos que establecían la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, respecto a las ofertas presentadas, aun cuando estos hubieran sido establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria; b. Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas". Así, en el entendimiento de que la constancia de presentación de la DJBR emitida por la Contraloria General de la República obedece a la Ley N° 6355/19, y en consideración al art. 2° de la Ley N° 6919/2022 que dispone: "Artículo 2.° Derógase la Ley N° 6355/2019 'QUE

	MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3° 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13…", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde determinar como NO APLICABLE al presente procedimiento de contratación el requerimiento de presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República.
La empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. presenta una planilla de precios que utiliza comas como separadores de miles	Este Comité de Evaluación de ofertas considera que la utilización de la coma como separador de miles en la oferta presentada por el oferente representa un error formal en un documento sustancial. Este error material (no aritmético), a nuestro criterio, no constituye una desviación significativa, pues confrontando el valor de la oferta total (como producto de la suma de todos los ítems) arroja un valor equivalente al plasmado en el acto de apertura de ofertas, a más de considerar que dicho valor total ofertado (como resultado de la suma de todos los ítems cotizados en las mismas condiciones), contiene dos signos de separación (comas), lo que desvirtúa la idea de utilización de decimales en la oferta presentada. Por tanto, el error material en el que se ha incurrido no afecta de manera sustancial a la oferta presentada.

OBSERVACIONES FORMULADAS A LA OFERTA OLAM S.R.L.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No presenta catálogo de Cintas ofertadas	Remitirse al apartado **7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.
NO se observa Catalogo, Declaración de buen funcionamiento y calidad por 1 año, No se observa DDJJ de Miembro y Directado	Remitirse al apartado **7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe. En relación al requerimiento de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República, se encuentra publicada en el portal del SICP la

	Circular DNCP N° 11/2022 firmado digitalmente al 21/07/2022, por la cual se socializa el criterio para la aplicación de la Ley N° 6919/22 y en este sentido expone: "(…) las acciones a ser consideradas por los usuarios del Sistema: A) En los procedimientos de contratación con estado 'En convocatoria'…; B) En los procedimientos de contratación con estada 'En Evaluación': a. No será objeto de evaluación los requisitos que establecían la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, respecto a las ofertas presentadas, aun cuando estos hubieran sido establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria; b. Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas". Así, en el entendimiento de que la constancia de presentación de la DJBR emitida por la Contraloría General de la República obedece a la Ley N° 6355/19, y en consideración al art. 2° de la Ley N° 6919/2022 que dispone: "Artículo 2.° Derógase la Ley N° 6355/2019 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3° 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13…", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde determinar como NO APLICABLE al presente procedimiento de contratación el requerimiento de presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República..

OBSERVACIÓN A LA OFERTA GLOBAL TRADING.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Item 7 - Cintas LTO - presentan de la marca HP el cual no se ajusta a las EE.TT donde pide que las mismas se encuentren Homologadas.	La oferta presentada por GLOBAL TRADING S.A. fue desestimada por no cumplir suficientemente con la totalidad de los requerimientos formales, por lo que resulta inoficioso expedirse sobre estos puntos. Remitirse al apartado **4. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA OFERTA**
En la Constancia SIPE N° 1702664 presentada por la firma GLOBAL TRADING S.A., constancia con fecha de impresión 18/07/2022, en el cuadro final, relacionado al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS – ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES), se observa lo siguiente: Situación: Tiene deuda Pendiente.	

No presenta Formulario de Precios de acuerdo al formato requerido, lo presenta con la Formulario de Oferta.	**PRESENTADA POR GLOBAL TRADING S.A.,** de este informe.
No presentan DDJJ solicitadas	
No presenta DDJJ de Miembros y Directores	
No presenta Garantía de buen funcionamiento y Calidad por 1 año	
No presenta Catalogo	
El formulario de Oferta (documento sustancial) presentado por Global Trading ha sido modificado, no utilizando para ello el formato del Formulario de oferta y la lista de precios disponible a través del SICP.	
Las EE.TT no se encuentran bajo declaración jurada conforme solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. En la constancia del SIPE se observa que la constancia de cumplimento con el seguro social IPS no se encuentra al día. La marca declarada en el Ítem 2, no coincide con lo declarado en las EETT adjuntas.	
En la Planilla de Precios declara en el Item 7 marca HP, mientras que en las EE.TT siendo lo correcto HPE	
Tener en cuenta que la Marca HP es distinto a HPE.	
En las EE.TT del Item 3 Auriculares se encuentra incompleta o no cumple "Traductor de audio" ," respuesta de frecuencia", "Sonido envolvente".	

OBSERVACIONES A LA OFERTA DATA LAB S.A.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No presenta DJBR o AI la representante Legal de Datalab, Mirta Morinigo	En relación al requerimiento de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República, se encuentra publicada en el portal del SICP la Circular DNCP N° 11/2022 firmado digitalmente al 21/07/2022, por la cual se socializa el criterio para la aplicación de la Ley N° 6919/22 y en este sentido expone: "(…) las acciones a ser consideradas por los usuarios del Sistema: A) En los procedimientos de contratación con estado 'En convocatoria'…; B) En los procedimientos de contratación con estada 'En Evaluación': a. No será objeto de

	evaluación los requisitos que establecían la presentación de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, respecto a las ofertas presentadas, aun cuando estos hubieran sido establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria; b. Las convocantes deberán abstenerse de solicitar la presentación de la constancia de la Constancia de Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de ofertas". Así, en el entendimiento de que la constancia de presentación de la DJBR emitida por la Contraloría General de la República obedece a la Ley N° 6355/19, y en consideración al art. 2° de la Ley N° 6919/2022 que dispone: "Artículo 2.° Derogase la Ley N° 6355/2019 'QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3° 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5033/13…", entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde determinar como NO APLICABLE al presente procedimiento de contratación el requerimiento de presentación de la Declaración de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos emitida por la Contraloría General de la República.
El modelo del Item 3 Auricular en Planilla de Precios declara FTX mientras que en el catalogo presenta FTXGH711	Remitirse al apartado **2. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION AL OFERENTE DATA LAB S.A.** de este informe.
Favor verificar 3 Auricular en las EE.TT otras características y Control de Audio con relación al modelo ofertado.	

OBSERVACIÓN A LA OFERTA ONE S.A.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
Las constancias y demás documentaciones que interesan a la evaluación entre oferentes se encuentran ocultos. La empresa ONE S.A. ha cargado documentos varios en carácter reservado y sin hacer mención a la normas legales que en particular amparan dichas reservas. La carga de documentos en carácter reservado no permite la visualización y verificación de los documentos por los oferentes participantes del acto de apertura de ofertas, verificación prevista en el Art. 10 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1930/2020 y normas concordantes. Al respecto traemos a colación la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"., norma referenciada en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – página 7, Documentos de la oferta -.	La oferta presentada por ONE S.A. fue desestimada por no cumplir suficientemente con la totalidad de los requerimientos sustanciales, por lo que resulta inoficioso expedirse sobre estos puntos. Remitirse al apartado **3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**
El Formulario de Oferta no se encuentra suscripto por ONE SA - Pagina 1	
La Póliza no se encuentra suscripta por ONE SA.	
NO se observa presentación de DJBR o AI de la firmante Patricia Gayoso - Gerente Comercial.	
No se observa presentación de Poder a favor de Patricia Gayoso Gerente Comercial.	

OBSERVACIÓN A LA OFERTA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ.

OBSERVACIONES	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas.
No presenta catálogo, EE.TT, Experiencia Técnica, DDJJ de garantía y buen funcionamiento.	Remitirse al apartado **7. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.,** de este informe.

2. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION AL OFERENTE DATA LAB S.A..

Con relación a la oferta presentada por el oferente **DATA LAB S.A.** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a la INHABILITACION de la empresa desde el 21 de setiembre del 2022 hasta el 10 de noviembre del corriente, conforme se observa en la siguiente imagen:

Inhabilitación del proveedor: DATA LAB SA

Proveedor

Detalle de la Inhabilitación

Proveedor:	DATA LAB SA	**RUC:**	80030218-4
Fecha Desde:	2022-09-21	**Fecha Hasta:**	2022-11-10
Motivo de la Sanción:	• El proveedor ha proporcionado información falsa, o ha actuado con dolo o mala fe en un procedimiento de contratación, contrato o en un procedimiento de conciliación o protesta. (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)		

Historial de Eventos

Fecha	Evento	Observación
21-09-2022 - 12:12	Inhabilitación creada	El AI 756/22 dictado por la CSJ resuelve hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la DNCP y revoca la medida cautelar concedida por el Tribunal de Cuentas a través del AI 145/22, por lo que se sube la sanción por el tiempo restante

Descargar datos como: Archivo CSV

En concordancia con lo resuelto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la Inhabilitación del oferente DATA LAB S.A., la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el Artículo 40 sobre las PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR reza: "***No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación*** *previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: …, d)* ***las personas físicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)****, en los términos del Título Séptimo de esta ley.*

Por tanto, con base en lo expuesto, este Comité de Evaluación de Ofertas procede en desestimar la oferta presentada por el oferente DATA LAB S.A. por encontrarse la empresa temporalmente inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en virtud del Articulo 40 inciso d) de la Ley N° 2051/03.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Posteriormente y en el orden de lo analizado previamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	SEGEL LOGISTICA S.A.	DIVISERV S.A.	NETLOGIC S.R.L.	OLAM S.R.L.	ONE S.A.	PARASOFT S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	GLOBAL TRADING S.A.	GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).(Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). (Personas Jurídicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Requerimientos sustanciales para Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(*)

En lo concerniente a la oferta presentada por la firma **ONE S.A.** se observa que el formulario de ofertas cargado en el portal del SICP para el presente llamado se encuentra firmada en forma manuscrita **sólo en la última hoja**, omitiendo suscribir en la primera hoja.

En relación a la falta de suscripción en la totalidad de las hojas del formulario de ofertas por parte de **ONE S.A.**, dispone el PBC en los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, punto 6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION, el apartado 1: Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados **y firmados** por el oferente.].* Así, también en el mencionado apartado se hace la aclaración de que *"Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que su falta de presentación en dicho momento descalifica al Oferente."*

Al respecto, el art. 61° del Decreto N° 2992/19 dispone sobre los documentos sustanciales: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial:* ***a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados…***".

En similar interpretación se expide la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP/DJ N° 5358 refiriendo sobre la suscripción en documentos cargados para ofertas electrónicas lo siguiente: "*(…) con respecto a la firma manuscrita entendemos que debe ser estampada la firma **en todas las hojas**, ya que la misma posee una doble función primero la de aprobar un documento y segundo dar autenticidad al mismo*".

En este sentido, al omitir la consignación de la firma manuscrita en la totalidad de las hojas de un documento de carácter sustancial como lo es el formulario de ofertas, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde desestimar la oferta presentada por la empresa **ONE S.A.** en el orden de lo analizado.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
SEGEL LOGISTICA S.A.	**CUMPLE**
DIVISERV S.A.	**CUMPLE**
NETLOGIC S.R.L.	**CUMPLE**
OLAM S.R.L.	**CUMPLE**
ONE S.A.	**NO CUMPLE**
PARASOFT S.R.L.	**CUMPLE**
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**CUMPLE**
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	**CUMPLE**

4. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CON RELACION A LA OFERTA PRESENTADA POR GLOBAL TRADING S.A.

En lo concerniente a la oferta presentada por GLOBAL TRADING S.A., se observa en el portal del SICP que en el apartado de ofertas electrónicas, no presenta la Declaración Jurada de aceptación de uso de oferta electrónica, así también de la Constancia del SIPE N° 1702664 cargada por el oferente no se desprende el apartado 100 correspondiente a la referida declaración en estado activo, además se ha constatado que el referido documento no se encuentra en el SIPE y tampoco remite en formato físico en la oportunidad de presentación de ofertas físicas.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

72126159795cd837c91cc15aa056e04a

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1702664

Conste que el Proveedor GLOBAL TRADING, con RUC 80016815-1, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	15-04-2016	15-04-2026		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-06-2022	17-06-2023	20-06-2022	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	11-08-1997			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	31-03-2022	30-04-2023	27-06-2022	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	17-06-2022	17-12-2022	20-06-2022	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	17-06-2022	17-12-2022	20-06-2022	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	10-10-1997			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	16-05-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	26-05-2010		26-10-2018	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	08-01-1998
Cantidad de Empleados:	20	Situación:	Tiene deuda Pendiente

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Al respecto, ya la Res. DNCP N° 1930/20 otorga una base regulatoria a la guía de oferta electrónica publicada en el portal del SICP, y refiere esta guía en su punto tercero atinente a proveedores: "*3- Presentación de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas. Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE...*"

Que, el PBC dispone en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación lo siguiente: "*f) Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada*

y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. ***(**)***" -el destacado es nuestro-

Así también, el PBC dispone que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En atención a lo expuesto por el PBC, se desprende que la firma no cumple en lo atinente a la presentación de la Declaración Jurada de uso de oferta electrónica en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica.

Así las cosas, el oferente GLOBAL TRADING S.A. no remite la documentación solicitada referente al Declaración Jurada de uso de oferta electrónica, por tanto, no cumple con la correcta presentación de una documentación de carácter formal solicitada en el pliego de bases y condiciones, **y su oferta es desestimada por este Comité de Evaluación de ofertas en virtud al artículo 62** – Disconformidades, errores y omisiones del nuevo Decreto Reglamentario N° 2992/19 segundo párrafo que parcialmente se transcribe a continuación: "Siempre y cuando una oferta se ajuste al Pliego de Bases y Condiciones , el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se *subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la Oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta*."

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19**, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

5.1. Verificación de los precios ofertados:

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

ITEM N° 2 – CAMARAS WEB PARA VIDEOCONFERENCIA.

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
PARASOFT S.R.L.	₲. 47.600.000.-
OLAM S.R.L.	₲. 103.600.000.-
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	₲. 105.800.000.-
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	₲. 132.000.000.-
DIVISERV S.A.	₲. 158.681.200.-

ITEM N° 3 – AURICULARES CON MICROFONO.

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
DIVISERV S.A.	₲. 48.085.200.-
OLAM S.R.L.	₲. 50.000.000.-
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	₲.109.000.000.-
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	₲.119.000.000.-
PARASOFT S.R.L.	₲.126.200.000.-

ITEM N° 4 – TABLETS DE 10"

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
SEGEL LOGÍSTICA S.A.	₲. 74.808.810.-
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	₲. 123.000.000.-

ITEM N° 5 – TARJETAS DE RED 10 GBASET

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
NETLOGIC S.R.L.	₲. 30.889.600.-

ITEM N° 6 – PDU CON SENSORES (POWER DISTRIBUTION UNITS)

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
NETLOGIC S.R.L.	₲. 104.550.000.-
GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	₲. 115.500.000.-

ITEM N° 7 – CINTAS LTO 8 ULTRIUM

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
DIVISERV S.A.	₲. 100.498.070.-
OLAM S.R.L.	₲. 115.000.000.-

5.2. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dice: "*El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Con relación a este requerimiento, conforme se observa en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, ningún oferente cuenta con el certificado de producto y empleo nacional, por tanto, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional a productos y servicios.

Por otro lado, se aclara que el PBC establece: "*La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

6. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 131/2022 remitida al oferente SEGEL LOGISTICA S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**PRESENTA**
Certificado de cumplimiento tributario (**)	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	**PRESENTA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 Y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA**

NOTA GG.CEO.SE. N° 133/2022 remitida al oferente GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 Y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA**

NOTAS GG.CEO.SE. N° 134/2022 y 150/2022 remitidas al oferente NETLOGIC S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**PRESENTA**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018,2019 Y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	**PRESENTA**

NOTA GG.CEO.SE. N° 135/2022 remitida al oferente OLAM S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA/ NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios. (**)	**PRESENTA**

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

Que, por **MEMORANDO GTIC N° 251/2022,** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado, en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC Nº 254/2022 de fecha 20/07/2022, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

1. PARASOFT S.R.L. (Ítems N° 2 y 3).
2. SISTECO PARAGUAY S.R.L. (Ítems N° 2 y 3).
3. OLAM S.R.L. (Ítems N° 2, 3 y 7).
4. NETLOGIC S.R.L. (Ítems N° 5 y 6).
5. GLOBAL TRADING (Ítems N° 2, 3 y 7).
6. DIVISERV S.A. (Ítems N° 2, 3 y 7)

7. SEGEL LOGÍSTICA S.A. (Ítem N° 4).
8. DATA LAB S.A. (Ítems N° 2 y 3).
9. ONE S.A. (Ítem N° 7).
10. GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ (Ítems N° 2, 3, 4 y 6).

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en relación con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que ningún oferente presentó dicho certificado, por lo tanto, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

Por otro lado, conforme a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma oferente ONE S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales, motivo por el cual no fueron analizados técnicamente los antecedentes documentales de la oferta correspondiente al Ítem N° 7. De igual manera, la firma oferente GLOBAL TRADING NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos formales, motivo por el cual no fueron analizados técnicamente los antecedentes documentales de la oferta correspondiente a los Ítems N° 2, 3 y 7, respectivamente.

Con relación al Ítem N° 1, no se han presentado ofertas.

Con relación al Ítem N° 2, informamos que ya no se justifica la mencionada adquisición, en atención a que se encuentra en proceso el llamado para la adquisición de 204 estaciones de trabajo portátiles (notebooks), a través del llamado LPN N° 24/2022 - Adquisición de equipos informáticos y de comunicación - ID N° 409136, con las cuales se pretende reemplazar las estaciones de trabajo corporativas (equipos de escritorio - PC's), que inicialmente requerían de cámaras web.

Con relación al Ítem N° 3, la oferta más económica es la presentada por el oferente DATA LAB S.A., sin embargo, la misma es desestimada por el Comité de Evaluación de Ofertas por encontrarse la empresa INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas desde el 21/09/2022 al 10/11/2022, motivo el cual se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la siguiente oferta más económica presentada por DIVISERV S.A, la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas.

Con relación al Ítem N° 4, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., sin embargo, la misma NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, específicamente en lo atinente al Peso del producto, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N° 4 - TABLETS DE 10"			
Descripción	**Mínimo Exigido**	**Ofrecido**	**Tabla de cumplimiento**
Marca	Especificar	UROVO	
Modelo	Especificar	P8100P	
Peso	<=500 gramos	728.5 g	**NO CUMPLE**

Remitirse a la planilla de evaluación de las especificaciones técnicas.

Seguidamente se procede a la verificación y análisis de la siguiente oferta más económica presentada por la firma oferente GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ y, con relación al precio ofertado se ha solicitado el desglose de precios considerando que éste se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por encima del precio referencial (**47%**), a lo que el oferente remite una explicación detallada de la composición del precio donde expone el costo unitario, los gastos de transporte, la utilidad y el IVA del producto, conforme a la siguiente imagen:

Ítem	Descripción	Costo Unitario	Gastos de Transporte	Utilidad	I.V.A.	Precio Unitario Ofertado en Gs.
1	Tablets de 10"	6.584.545	20.000	850.000	745.455	8.200.000

Sin embargo, con relación al costo unitario detallado de Gs. 6.584.545 el producto excede ya en un 20% el precio referencial considerado, y sumado a los demás costos detallados, no consideramos razonable el precio unitario ofertado, ya que se encuentra fuera del precio del mercado, motivo por el cual no fue analizada técnicamente dicha oferta.

Con relación al Ítem N° 5, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la única firma oferente NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

Con relación al Ítem N° 6, se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no fue analizada técnicamente la siguiente oferta.

Con relación al Ítem N° 7, la oferta más económica es la presentada por GLOBAL TRADING S.A., sin embargo, la oferta es desestimada por el Comité de Evaluación por no cumplir con una documentación de carácter formal. La siguiente oferta más económica corresponde a la empresa DIVISERV S.A., por lo cual se procede a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de dicha firma cumpliendo con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Por otro lado, conforme a lo establecido en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, motivo por el cual no fue analizada técnicamente la siguiente oferta.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a las firmas oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 SEGEL LOGÍSTICA	**Respuesta 1 SEGEL LOGÍSTICA**	**Acción del Comité Técnico**
Consulta realizada en fecha 04/08/2022	Respuesta de fecha 08/08/2022	Se reciben los catálogos de los bienes ofertados para el Ítem N° 4.
		Se recibe la declaración jurada con el detalle de las especificaciones técnicas para el Ítem N° 4.
		Se recibe la declaración jurada de la garantía de buen funcionamiento y calidad para el Ítem Nº 4.
		Se recibe la autorización del fabricante UROVO para el Ítem N° 4.

Consulta 1 GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	**Respuesta 1 GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ**	**Acción del Comité Técnico**
Consulta realizada en fecha 10/08/2022	Respuesta de fecha 11/08/2022	Se recibe la composición y justificación del precio del Ítem Nº 4.

Consulta 1 NETLOGIC	**Respuesta 1 NETLOGIC**	**Acción del Comité Técnico**
Consulta realizada en fecha 05/08/2022	Respuesta de fecha 08/08/2022	Se reciben contratos ejecutados y facturas para los Ítems Nº 5 y 6, respectivamente.
		Se reciben los catálogos de los bienes ofertados para los Ítems Nº 5 y 6, respectivamente.

Consulta 2 NETLOGIC	**Respuesta 2 NETLOGIC**	**Acción del Comité Técnico**
Consulta	Respuesta de	Se recibe la declaración jurada de la garantía de buen

realizada en fecha 18/08/2022	fecha 18/08/2022	funcionamiento y calidad de forma explícita, conforme a los términos del PBC para los Ítems Nº 5 y 6, respectivamente.

Consulta 1 DIVISERV	Respuesta 1 DIVISERV	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada en fecha 02/08/2022	Respuesta de fecha 03/08/2022	Se reciben facturas para los Ítems Nº 3 y 7, respectivamente.

Por lo tanto, se expone a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:

TABLA GENERAL DE OFERTAS

Ítems	Oferente	Precio total	Antigüedad	Contratos ejecutados	Catálogos	DDJJ EETT	DDJJ Garantía de buen funcionamiento y calidad	Ítems 4, 6 y 7: Autorización del fabricante	Ítems 5 y 6: DDJJ Personal técnico	Ítem 7: DDJJ Soporte técnico
3	DIVISERV S.A.	48.085.200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
5	NETLOGIC S.R.L.	30.889.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
6	NETLOGIC S.R.L.	104.550.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	DIVISERV S.A.	100.498.070	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: PARASOFT S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
Con relación al ítem N° 2 ofertado, en su lista de precio declara marca ARGOM y en las especificaciones técnicas declara Argom Tech.	DIVISERV S.A.	La marca ofertada para el Ítem 2, corresponde a Argom Tech de acuerdo a la planilla de especificaciones técnicas y el catálogo presentado con su oferta.

Observación a la oferta: SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
No presenta DDJJ de garantia de buen funcionamiento por 1 año	DIVISERV S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
La DDJJ de bienes y rentas no se encuentra actualizada a la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo que SISTECO cuenta con contrato firmado en fecha 31-05-2022 – id. 408542 - ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y MANTENIMIENTO DE UPS PARA EL RECTORADO DE LA UNA	DATA LAB S.A.	El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.
La empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. presenta una planilla de precios que utiliza comas como separadores de miles	DIVISERV S.A.	El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.

Observación a la oferta: OLAM S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
No presenta catalogo de Cintas ofertadas	DIVISERV S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
NO se observa Catalogo, Declaración de buen funcionamiento y calidad por 1 año,	DIVISERV S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
No se observa DDJJ de Miembro y Directado		El análisis a esta observación no corresponde al área técnica.

Observación a la oferta: GLOBAL TRADING

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
Item 7 - Cintas LTO - presentan de la marca HP el cual no se ajusta a las EE.TT donde pide que las mismas se encuentren Homologadas	DIVISERV S.A.	De acuerdo a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma oferente GLOBAL TRADING NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos formales, motivo por el cual no fueron analizados técnicamente los antecedentes documentales de la oferta correspondiente a los Ítems N° 2, 3 y 7, respectivamente.
En la Constancia SIPE N° 1702664 presentada por la firma GLOBAL TRADING S.A., constancia con fecha de impresión 18/07/2022, en el cuadro final, relacionado al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – IPS – ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL (ES), se observa lo siguiente: Situación: Tiene deuda Pendiente	DIVISERV S.A.	
No presenta Formulario de Precios de acuerdo al formato requerido, lo presenta con la Formulario de Oferta	DIVISERV S.A.	
No presentan DDJJ solicitadas	DIVISERV S.A.	
No presenta DDJJ de Miembros y Directores	DIVISERV S.A.	
No presenta Garantía de buen funcionamiento y Calidad por 1 año	DIVISERV S.A.	
No presenta Catalogo	DIVISERV S.A.	
El formulario de Oferta (documento sustancial) presentado por Global Trading ha sido modificado, no utilizando para ello el formato del Formulario de oferta y la lista de precios disponible a través del SICP. Las EE.TT no se encuentran bajo declaración jurada conforme solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. En la constancia del SIPE se observa que la constancia de cumplimento con el seguro social IPS no se encuentra al día. *La marca declarada en el Ítem 2, no*	DATA LAB S.A.	

coincide con lo declarado en las EETT adjuntas.		
En la Planilla de Precios declara en el Item 7 marca HP, mientras que en las EE.TT siendo lo correcto HPE	DIVISERV S.A.	
Tener en cuenta que la Marca HP es distinto a HPE	DIVISERV S.A.	
En las EE.TT del Item 3 Auriculares se encuentra incompleta o no cumple "Traductor de audio" ," respuesta de frecuencia", "Sonido envolvente"	DIVISERV S.A.	
En el item 2 - Camara WEB Formato de captura no se encuentra acorde a la adenda 3	DIVISERV S.A.	

Observación a la oferta: DATA LAB S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
No presenta DJBR o AI la representante Legal de Datalab, Mirta Morinigo	DIVISERV S.A.	De acuerdo a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma oferente DATA LAB S.A. es desestimada por encontrarse INHABILITADA por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas desde el 21/09/2022 al 10/11/2022.
El modelo del Item 3 Auricular en Planilla de Precios declara FTX mientras que en el catalogo presenta FTXGH711	DIVISERV S.A.	
Favor verificar 3 Auricular en las EE.TT otras caracterisicas y Control de Audio con relación al modelo ofertado	DIVISERV S.A.	

Observación a la oferta: ONE S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
Las constancias y demás documentaciones que interesan a la evaluación entre oferentes se encuentran ocultos	DIVISERV S.A.	De acuerdo a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma oferente ONE S.A. NO CUMPLE con la totalidad de los requerimientos sustanciales, motivo por el cual no fueron analizados técnicamente los antecedentes documentales de la oferta correspondiente al Ítem N° 7.
La empresa ONE S.A. ha cargado documentos varios en carácter reservado y sin hacer mención a la normas legales que en particular amparan dichas reservas. La carga de documentos en carácter reservado no permite la visualización y verificación de los documentos por los oferentes participantes del acto de apertura de ofertas, verificación prevista en el Art. 10 de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1930/2020 y normas concordantes. Al respecto traemos a colación la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"., norma referenciada en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – página 7, Documentos de la oferta	DIVISERV S.A.	
El Formulario de Oferta no se encuentra suscripto por ONE SA - Pagina 1	DIVISERV S.A.	

La Poliza no se encuentra suscripta por ONE SA	DIVISERV S.A.	
NO se observa presentación de DJBR o AI de la firmante Patricia Gayoso - Gerente Comercial	DIVISERV S.A.	
No se observa presentación de Poder a favor de Patricia Gayoso Gerente Comercial	DIVISERV S.A.	

Observación a la oferta: GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
No presenta catalogo, EE.TT, Experiencia Técnica, DDJJ de garantia y buen funcionamiento	DIVISERV S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022										
LCO N° 43/22 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS ID N° 410939										
TABLA GENERAL DE OFERTAS										
Ítems	Oferente	Precio total	Antigüedad	Contratos ejecutados	Catálogos	DDJJ EETT	DDJJ Garantía de buen funcionamiento y calidad	Ítems 4, 6 y 7: Autorización del fabricante	Ítems 5 y 6: DDJJ Personal técnico	Ítem 7: DDJJ Soporte técnico
3	DIVISERV S.A.	48.085.200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
5	NETLOGIC S.R.L.	30.889.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
6	NETLOGIC S.R.L.	104.550.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
7	DIVISERV S.A.	100.498.070	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

LCO N° 43/22 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS ID N° 410939

DIVISERV S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
3	52161514-001	Auriculares con micrófono	Unidad	UNIDAD	200	Jabra	Dinamarca	240.426	48.085.200	274.537	-34.111	-12%
								Precio Total	**48.085.200**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Constancia SIPE - Pag. 216 - 217	CUMPLE	
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de dispositivos y/o accesorios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Factura 19601 (año 2021) BANCO FAMILIAR SAECA USD. 18.090 pag. 684	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 03-ago-22

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Para los Ítems N° 1, 2, 3 y 5: Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Pag. 245	CUMPLE	
c. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente PBC.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Pag. 223	CUMPLE	
d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes proveídos, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 1 (un) año a partir de la emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdfpag. 220	CUMPLE	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022												
LCO N° 43/22 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS ID N° 410939												
NETLOGIC S.R.L.												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
5	43201404-001	Tarjetas de red 10 GBaseT	Unidad	UNIDAD	10	Broadcom	EEUU	3.088.960	30.889.600	2.730.000	358.960	13%
6	43211601-010	PDU con sensores (Power Distribution Units)	Unidad	UNIDAD	15	APC Schneider	EEUU	6.970.000	104.550.000	7.197.000	-227.000	-3%
Precio Total									**135.439.600**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Constancia SIPE N° 1702727 pag. 198-199	Cumple	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de dispositivos y/o accesorios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf BANCOP S.A. Factura N° 11780 año 2019, USD. 14.822,50 pag. 661 + Contrato BNF-P 871/2021 Gs. 257.532.280 pag. 663-664	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 08-ago-22
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Para los Ítems N° 1, 2, 3 y 5: Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Catalogo Broadcom 57406 pag. 668 y 669	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 08-ago-22
b. Para los Ítems N° 4, 6 y 7: Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, verificables desde el sitio web oficial del fabricante.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Product data sheet rack PDU pag. 670 - 672	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 08-ago-22
c. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente PBC.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdfDetalle de EETT pag. 200-201	Cumple	

d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes proveídos, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 1 (un) año a partir de la emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Declaración Jurada pag. 675	Cumple	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 18-ago-22
e. Para los Ítems N° 4, 6 y 7: Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Nota Schneider Electric de fecha 15/07/2022 pag. 204	Cumple	
f. Para los Ítems N° 5 y 6: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación de los bienes ofertados.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Declaracion Jurada pag. 202	Cumple	

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2022												
LCO N° 43/22 - ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS ID N° 410939												
DIVISERV S.A.												
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
7	43211501-004	Cintas LTO 8 Ultrium	Unidad	UNIDAD	5	IBM	EE.UU	20.099.614	100.498.070	19.398.000	701.614	4%
								Precio Total	**100.498.070**			

Criterios de Evaluación	**Nro. de página**	**Tabla de Cumplimiento**	**Observación**
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Constancia SIPE - Pag. 216 - 217	CUMPLE	

b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de dispositivos y/o accesorios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Factura 17898 año 2021 Monto: USD 990 Pag. 685 Factura 17978 año 2021 Monto: USD 1690 Pag. 686 Factura 17482 año 2020 Monto: Gs. 5.547.260 Pag. 687 Factura 17425 año 2020 Monto: USD 900 Pag. 688 Factura 16956 año 2020 Monto: USD 1080 Pag. 689	CUMPLE	Se realizó consulta. Respuesta de fecha 03-ago-22
CAPACIDAD TÉCNICA			
b. Para los Ítems N° 4, 6 y 7: Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, verificables desde el sitio web oficial del fabricante.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Catalogos Pag. 246-250	CUMPLE	
c. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente PBC.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdfPag. 221; 223	CUMPLE	

d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes proveídos, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 1 (un) año a partir de la emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Pag. 220	CUMPLE	
e. Para los Ítems N° 4, 6 y 7: Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Autorizacion IBM a PS LINE Pag. 237 Autorizacion PS LINE a DIVISERV Pag. 230	CUMPLE	
g. Para el Ítem N° 7: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	ANTECEDENTES_LCO 43_CEO_TECNICO.pdf Pag. 219	CUMPLE	

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 251/2022, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **DIVISERV S.A.** para el **ITEMS N° 3 y N°7**, **NETLOGIC S.R.L.** para los **ITEMS N° 5** y **6** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentada por el oferente:

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	NETLOGIC S.R.L.	**DIVISERV S.A.**
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	NETLOGIC S.R.L.	**DIVISERV S.A.**
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.	NO PRESENTA. Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) Fotocopia simple de la Constancia indicada , con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta , para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley , deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la	NO APLICA. En atención a la derogación de la Ley N° 6355/2019 a través de la Ley N° 6919/2022, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.	NO APLICA. En atención a la derogación de la Ley N° 6355/2019 a través de la Ley N° 6919/2022, los sujetos individualizados en los incisos a) y b) del numeral 2 del art.1, ya no se encuentran obligados a la presentación de la constancia que acredita la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en los procedimientos de contrataciones públicas.

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	NETLOGIC S.R.L.	**DIVISERV S.A.**
Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)		
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5 Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
Documentos legales.		
10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**	
10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta		

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	NETLOGIC S.R.L.	**DIVISERV S.A.**
para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).	CUMPLE.	CUMPLE.
10.3 Oferentes en Consorcio.		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	NO APLICA.
c. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	NO APLICA.
d. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	NO APLICA.
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de dispositivos y/o accesorios informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.		
a. Para los Ítems N° 1, 2, 3 y 5: Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Para los Ítems N° 4, 6 y 7: Catálogos, folletos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, verificables desde el sitio web oficial del fabricante.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y requisitos exigidos en el apartado Especificaciones	CUMPLE.	CUMPLE.

	CUMPLE / NO CUMPLE.	
	PRESENTA / NO PRESENTA.	
	NETLOGIC S.R.L.	**DIVISERV S.A.**
Técnicas de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente PBC.		
d. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes proveídos, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los equipos y/o servicios prestados, por causas que le fueran imputables, por el plazo de 1 (un) año a partir de la emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
e. Para los Ítems N° 4, 6 y 7: Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.	CUMPLE.
f. Para los Ítems N° 5 y 6: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación de los bienes ofertados.	CUMPLE.	NO APLICA.
g. Para el Ítem N° 7: Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Especificaciones Técnicas.	NO APLICA.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	NO APLICA	NO APLICA

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por las empresas, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

NETLOGIC S.R.L.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	1,42	1,33	1,33	1,36
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	61%	65%	68%	64%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,36	0,18	0,24	0,26

DIVISERV S.A.

Ratios Principales	2.018	2.019	2.020	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	5,24	3,33	2,28	3,62
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	16%	26%	38%	27%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,14	0,10	0,19	0,14

Conforme a los documentos presentados por los oferentes, se realizaron los análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dichos análisis, se concluye que los mismos cumplen con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

CALIFICACIÓN LEGAL: Incompatibilidades.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los Directivos de las firmas **NETLOGIC S.R.L. y DIVISERV S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual las empresas no se encuentran comprendidas en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el área técnica manifiesta:

ITEM N° 3 y N° 7 - DIVISERV S.A.

- *"En cuanto al precio, éste se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020."*

ITEM N° 5 y N° 6 - NETLOGIC S.R.L.

- *"En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020."*

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 631.065.000 que se dividen en dos objetos de gasto 536 y 543. A continuación, se expone la totalidad de los objetos de gastos y los montos por adjudicar conforme al siguiente detalle:

OG.	MONTO REPORTE PAC (₲.IVA Incluido)	ITEM.	Monto por Adjudicar (₲. IVA Incluido)	Diferencia (₲. IVA Incluido)
536	86.700.000	ITEM 3	48.085.200	38.641.800
543	544.365.000	ITEM 2,5,6 Y 7	235.937.670	308.427.330
	631.065.000		**284.022.870**	

Por el cuadro que antecede, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado de conformidad a todo lo expuesto.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/22 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS – ID N° 410939"**, conforme al siguiente detalle:

DIVISERV S.A.

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
3.	AURICULARES CON MICROFONO	Unidad	Unidad	200	₲. 240.426	₲. 48.085.200.-
7.	CINTAS LTO 8 ULTRIUM	Unidad	Unidad	5	₲. 20.099.614	₲. 100.498.070.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 148.583.270 .-**

NETLOGIC S.R.L.

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario guaraníes (IVA incluido)	Precio Total guaraníes (IVA incluido)
5.	TARJETAS DE RED 10 GBASET	Unidad	Unidad	10	₲. 3.088.960	₲. 30.889.600.-
6.	PDU CON SENSORES (POWER DISTRIBUTION UNITS)	Unidad	Unidad	15	₲. 6.970.000	₲. 104.550.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO						**₲. 135.439.600.-**

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

11. RECOMENDACIÓN DE CANCELACIÓN.

ITEM N° 2 – CÁMARAS WEB PARA VIDEOCONFERENCIA

11.1 MARCO LEGAL.

Artículo N° 31 de la Ley 2051/03

*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, **podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes**, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que **de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*
Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

Considerando que el área técnica por **MEMORANDO 251/2022**, manifiesta que ya no se justifica la adquisición del **ITEM N° 2 – CÁMARAS WEB PARA VIDEOCONFERENCIA** en atención a que se encuentra en proceso un llamado para la adquisición de estaciones portátiles con las cuales se pretende reemplazar las estaciones de trabajo corporativas (equipos de escritorio - PC's), que inicialmente requerían de cámaras web, y atendiendo lo establecido en el Artículo N° 31, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda la cancelación del mencionado ítem**, atendiendo a la extinción de la necesidad y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se ocasionaría un daño patrimonial a la Institución.

12. RECOMENDACIÓN EN DECLARACIÓN DESIERTA.

ITEM N° 1 – MICROFONO Y PEDESTAL.
ITEM N° 4 – TABLETS DE 10".

12.1 MARCO LEGAL.

Inciso "a y b" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Considerando que no se presentó oferta en el **ITEM N° 1 – MICROFONO Y PEDESTAL**, y que con relación al **ITEM N° 4 – TABLETS DE 10"** no existe oferta susceptible de ser analizada en el presente llamado, y atendiendo lo establecido en el Artículo N° 30, incisos "a y b" de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** de los **ITEMS N° 1** y **4** del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/22 – ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS – ID N° 410939",** y la autorización para un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2022.09.28 11:06:13 -04'00'

Secretaria Ejecutiva del CEO

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2022.09.28 11:22:25 -04'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2022.09.28 11:39:23 -04'00'

Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2022.09.29 09:37:51 -04'00'

Gerente General